

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
PRIMERA ETAPA (ETAPA INTERNA)

RED ASISTENCIAL TUMBES
P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS FINAL Y LISTA DE ELEGIBLES FINAL

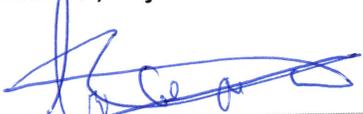
| CARGO | PROFESIONAL DE SALUD COORDINADOR | UBICACIÓN | HOSPITAL I CARLOS ALBERTO CORTEZ JIMENEZ | NÚMERO DE PLAZA | 62300000 | CÓDIGO SISPROM | EGPSC |
|-----------------|----------------------------------|-------------------------------|--|--|-----------------------------|----------------|---------------|
| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | RESULTADO DE LAS EVALUACIONES | | | | PUNTAJE TOTAL | CONDICIÓN (*) |
| | | EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA | EVALUACIÓN CURRICULAR | EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN | EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS | | |
| DESIERTO | | | | | | | |

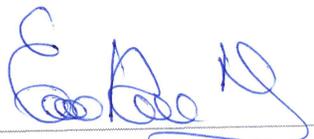
(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor.

(**) Cabe precisar que el presente resultado es producto de la revisión de los pedidos de corrección presentado por la participante, según lo dispone el Artículo 52 del Reglamento de Concurso, conforme lo señala la Carta N° XXX-CNCENF-2024/ESSALUD, siendo que también se modificará los resultados de las evaluaciones solicitadas.

Nota: El(la) ganador(a) deberá presentar en un plazo no mayor de cinco días (05) días hábiles posteriores a la fecha declarado como tal, los certificados originales descritos en los literales d) y e) del artículo 8 del Reglamento de Concurso (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 212-PE-ESSALUD-2023), y de no cumplir con presentarlo en esas fechas, no será proclamado(a) como tal a efecto de la emisión de la resolución de asignación correspondiente, y se procederá a llamar al segundo en la lista de orden de méritos que resulte Elegible, y de no haber Elegibles, se declarará DESIERTA el cargo y plazas jefatural asistencial para ser convocada en la siguiente etapa o en el siguiente concurso.

Tumbes 15 , Mayo de 2024


 Luis Olivera Nique Olaya
 Presidente de Comité Tumbes


 Erica Arce Melgar
 Rep.de la Oficina de Asesoría Jurídica


 Ana Maria Sánchez Segura
 Rep.del SINESSS Base Tumbes


 Jose Luis Villarreal Pelaez
 Secretario Técnico de Comité Tumbes


 Darwin F. Quevedo Queneche
 Rep.Colegio de Enfermero del Peru